

DERECHO DEL PÚBLICO A SABER/ DERECHO A LA INFORMACIÓN

La Mesa Directiva reconoce el derecho del público a la información relativa a sus acciones, políticas, y los detalles de sus operaciones educativas y empresariales. La Mesa Directiva alienta al estudio, la discusión y la participación activa de todas las partes interesadas en la promoción del mejor programa educativo en la comunidad. Es la práctica de la Mesa Directiva de utilizar el asesoramiento y la asistencia de las personas y grupos interesados en la solución de sus problemas educativos y financieros.

En el reconocimiento de las organizaciones cooperantes en el distrito y fomentando su participación activa en las políticas educativas, la Mesa Directiva desea aclarar que de ninguna manera quiere escapar de su responsabilidad a los ciudadanos de la comunidad como el consejo oficial de administración responsable de la decisión final sobre todos los asuntos de política y programas educativos. La Mesa Directiva acepta los siguientes principios básicos que son esenciales para un programa de buenas relaciones públicas:

- La Mesa Directiva tramitará todos los asuntos oficiales durante las reuniones abiertas (excepto como exentos por la ley), las cuales la prensa, el público y empleados de las escuelas están invitados a asistir, y en las que se puede recibir y considerar comunicaciones tanto verbales como por escrito una vez que se coloquen en el orden del día.
- La Mesa Directiva funcionará tan rápida y eficientemente como las circunstancias lo permitan, y siempre con el debido respeto por el interés público.
- Los miembros de La Mesa Directiva se familiarizarán con el trabajo del sistema escolar en todas las áreas principales y llevarán a las escuelas el punto de vista, el conocimiento y la sabiduría de la comunidad.
- La Mesa Directiva hará lo necesario para tener un registro de las actas de todas las reuniones. Las actas de todas las reuniones de la Mesa Directiva (excepto sesiones ejecutivas) serán consideradas cuestiones de dominio público.
- La Mesa Directiva tendrá en cuenta que el mantener la confianza y respeto de la comunidad es de suma importancia para el éxito del programa educativo del Distrito.

Aprobada: Fecha de aprobación manual (27 de febrero del 2013)

Ref. Cruzadas:	A.R.S. 39-121 <i>et seq</i> 38-431 to 38-431.09 39-101 39-103 A.G.O. I83-006 I86-090 I84-179 I91-004 I85-023
----------------	--